

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10664 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1816/2019-B1.

Nig: 0801942120198046391.

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concursada. María Luisa Valencia Medina, con DNI número 47.911.825-L.

Administrador concursal: RCD Concursal, S.L.P., quien designa a Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: calle de les Escoles Pies nº 102 de Barcelona (CP.08017).

Dirección electrónica: valenciamedina@rcd.legal

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190012777-1